

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC 2010

Administrativa. Y **VISTO:** La Nota N° 1308/2010, del registro de la Secretaria

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma el Diputado de la Nación Med. Vet. Rubén Darío SCIUTTO, solicita se renueve la adscripción a partir del día 10 de Diciembre de 2010 y por el termino de 365 días, de la agente Fabiana Alejandra SIMONE, Legajo N° 789, quien cumple funciones administrativas en la Delegación Río Grande de este Poder Legislativo, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Autorizar la Adscripción a partir del día 10 de Diciembre de 2010 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, de la Agente Fabiana Alejandra SIMONE, D.N.I. N° 17.031.588, Legajo N° 789, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en nuestra Provincia de acuerdo a la nota presentada por el Diputado Nacional Rubén Darío SCIUTTO; Basado en el decreto Nacional N° 2.058/85 Anexo A punto 2.3, Reglamentario de la Ley N° 221.40.

**ARTICULO 2°** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

152

10.-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*